Barranquilla, Diciembre de 2022

CUENTA DE COBRO No. 4

AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA
NIT. 802.024.407-7

DEBE A:
EFRAIN FERNANDO ESPEJO FRANCO
CC. 72.143.146

LA SUMA DE: $1.485.000

POR CONCEPTO DE: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA, EN EL MANEJO DEL ARCHIVO Y LA GESTION DOCUMENTAL- **SEGÚN CONTRATO** ADI No-1179-2022 correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M.CTE

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes octubre de 2022.

APORTE OBLIGATORIO SALUD	$125.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	$ 160.000
APORTE ARL	$24.400
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	$ 319.400

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

PAGUESE A NOMBRE DE GREGORIA MERCADO ZABALETA, CC.32.748.383 CUENTA DE AHORROS AV VILLAS N° 808904317

Cordialmente,



EFRAIN FERNANDO ESPEJO FRANCO
C.C 72.143.146 de Barranquilla
Barranquilla- Atlántico
Tel: 3116983370

Barranquilla,octubre/ 2022

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a retención en la fuente, informo que mis rentas se clasifican en:

(Marque con X una de las siguientes condiciones)

CONDICIONES	CLASIFICACION	
Para el desarrollo de mi actividad he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA NO LABORAL	
Para el desarrollo de mi actividad no he contratado por al menos 90 días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.	RENTA DE TRABAJO	X

	SI	NO
Soy pensionado		X

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1 Deducción por dependientes: **$ 0.00** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.216.128 para el año 2022 correspondientes a 32 UVT).

2 Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda (Máximo hasta la suma mensual de $3.800.400para el año 2022 correspondiente a 100 UVT).

3 Deducción de planes de salud adicionales **$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $608.064 para el 2022 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado.
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.

Cordialmente,



EFRAIN FERNANDO ESPEJO FRANCO
CC. 72.143.146